

# **BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE GRUPOS MENORES DEL**

## **CARNAVAL 2026**

### **1. PARTICIPACIÓN**

- 1.1. Podrán participar en el concurso de grupos menores, todas aquellas personas que así lo deseen, debiendo presentar su inscripción en las oficinas del Ayuntamiento (1ª Planta) en horario de lunes a viernes, de 09:00h a 14:00h **hasta las 14:00 horas del día 11 de febrero de 2026**. Deberá indicarse el nombre del /la representante, teléfono del mismo, modalidad y categoría en la que se vaya a concursar, el número de componentes, sus nombres y sus fechas de nacimiento.
- 1.2. Los grupos deberán estar compuestos por un mínimo de 3 personas y un máximo de 14.
- 1.3. Los grupos deberán estar precedidos por un estandarte, pancarta o artefacto con su nombre perfectamente legible en el que además portarán el número correspondiente al orden del desfile asignado por el Ayuntamiento. La comisión organizadora entregará el número a los representantes de los grupos menores en la reunión que tendrá lugar el **18 de febrero, a las 20:00 horas, en el salón de actos** (Antiguo Cine).
- 1.4. El orden en desfile se establecerá mediante sorteo en la reunión de los representantes de las murgas, comparsas, grupos menores y la categoría de mejor disfraz popular que tendrá lugar el día 18 de febrero.
- 1.5. Solamente podrán participar en el concurso aquellos grupos que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo, en tiempo y forma.
- 1.6. **El solo hecho de inscribirse presupone el conocimiento previo de las bases, lo que implica la aceptación de las mismas.**

### **2. CATEGORÍAS**

- 2.1 Los grupos menores serán clasificadas en tres categorías:
  - **Categoría de Adultos:** La edad de al menos el 80% de los/as participantes deberá ser igual o superior a los 18 años.
  - **Categoría Juvenil:** La edad de al menos el 80% de los/as participantes deberá estar comprendida entre los 12 y los 17 años (ambos incluidos).
  - **Categoría Infantil:** La edad de al menos el 80% de los/as participantes deberá estar comprendida entre los 3 y los 11 años (ambos incluidos).



### 3. CONCURSO

3.1 El desfile de grupos menores de las categorías juvenil y adulto será el sábado **21 de febrero a las 18:30 horas**, y dará comienzo en la puerta del campo de fútbol. En dicho concurso deberán participar como mínimo el **90% de los componentes inscritos en cada agrupación, según el listado de componentes presentado en la inscripción.**

3.2 El desfile de grupos menores de la categoría infantil será el domingo **22 de febrero a las 12:00 horas**, y dará comienzo en la puerta del antiguo silo. En dicho concurso deberán de participar como mínimo el 90% de los inscritos en cada agrupación.

### 4. JURADO

4.1 El jurado estará compuesto por seis personas, designadas por la comisión organizadora, que atenderán al sentido de confidencialidad que requiere su cargo.

4.2 Una vez finalicen ambos concursos, cada miembro del jurado firmará sus puntuaciones y las entregará en un sobre cerrado a la comisión organizadora del carnaval, que será la encargada de custodiarlas hasta el momento de la deliberación.

4.3 Las puntuaciones del jurado serán secretas, y su fallo inapelable. Las reclamaciones, en caso de haberlas, sólo podrán basarse en errores de suma.

4.4. Quedan terminantemente prohibidas las deliberaciones entre los miembros del jurado, previas o posteriores, a la firma y entrega de sus puntuaciones.

4.5 El jurado puntuará a las comparsas según el baremo de puntuaciones. Las puntuaciones, no tendrán en ningún caso, números decimales.

4.6 La deliberación de los resultados de todos los concursos será el domingo día 22 de febrero a las 18:00h.

4.7 Una vez hecha la proclamación de los ganadores, según corresponda, todos los representantes de grupos menores participantes tendrán derecho a obtener una copia de todas las puntuaciones.

4.8 En caso de empate entre dos o más agrupaciones el voto decisivo será el voto de calidad del presidente. Dicho Presidente será elegido mediante sorteo entre los miembros del jurado.



## 5. PUNTUACIÓN

5.1 El baremo de puntuación establecido será el siguiente:

Apartado	Puntuación	Puntuación Máxima	Porcentaje sobre el Total
<b>Caracterización, trabajo y originalidad del disfraz</b>	De 1 a 5 pts.	5 pts.	50 %
<b>Coreografía y actitud durante el desfile</b>	De 0 a 3 pts.	3 pts.	30 %
<b>Estandarte o artefacto</b>	De 0 a 2 pts.	2 pts.	20 %
	<b>TOTAL</b>	<b>10 Ptos.</b>	<b>100%</b>

## 6. PREMIOS

6.1 Los premios por cada una de las tres categorías serán los siguientes:

Categoría Infantil		Categoría Juvenil		Categoría Adulta	
Primer clasificado	150 €	Primer clasificado	300 €	Primer clasificado	300 €
Segundo clasificado	100 €	Segundo clasificado	200 €	Segundo clasificado	200 €

6.2 Los premios se darán a conocer el día 22 de febrero en la Plaza de España a las 18:00 h.

6.4 Como condición imprescindible para optar al premio, las agrupaciones juveniles y adultas que participen en el concurso de comparsas, deberán participar en el desfile de comparsas infantil del domingo 22 de febrero con al menos el 70 % de sus componentes. Quedarán exentos de volver a desfilas el domingo aquellos miembros que lo vayan a hacer en alguna comparsa infantil.

## 7. SANCIONES

- 7.1 La impuntualidad durante los pasacalles será sancionada con dos puntos menos sobre la puntuación total.
- 7.2 Las agrupaciones participantes que no porten estandarte, pancarta o artefacto con su nombre y el número asignado por el ayuntamiento, serán sancionadas con tres puntos menos sobre su puntuación total.
- 7.3 Consumir alimentos, refrescos, bebidas alcohólicas o fumar durante el transcurso de los pasacalles será sancionado con cinco puntos menos sobre la puntuación total de la agrupación. No será sancionado el consumo de agua.

## 8. OTRAS DETERMINACIONES

### 8.1. Cuestiones no contempladas.

Cualquier cuestión no contemplada en estas bases será deliberada por la organización del Carnaval 2026.

### 8.2. Aceptación de las bases

La participación en cualquiera de los concursos supone la aceptación de estas bases.

### 8.3. Participación y responsabilidad de menores

La inscripción de grupos menores en las categorías infantil y juvenil supone la **autorización expresa de los padres, madres o tutores legales** para la participación de los menores en los desfiles y actividades del Carnaval, así como la aceptación de todas las bases.

La participación de los menores se realiza bajo la **responsabilidad de sus padres, madres o tutores legales**. El Ayuntamiento y la organización del Carnaval **no se hacen responsables de daños físicos, accidentes o perjuicios** sufridos por los menores durante los desfiles o actividades, **excepto en casos de negligencia directa y demostrable** por parte de la organización.

Se recomienda a los responsables de las comparsas y a las familias **velar en todo momento por la seguridad de los menores participantes**.

### 8.4. Seguridad y orden público

Los grupos menores participantes deberán respetar en todo momento las normas de seguridad y orden público, así como las indicaciones de la organización, Policía Local y demás personal autorizado.

El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar a sanciones, descalificación o expulsión del desfile, según la gravedad de los hechos.

### 8.5. Fotografías y uso de imágenes

La participación en los desfiles y actividades del Carnaval implica la **aceptación por parte de todos los participantes, y en el caso de menores, de sus padres, madres o tutores legales**, de que se puedan realizar fotografías y grabaciones de vídeo durante el evento.

Estas imágenes podrán ser **utilizadas por la organización del Carnaval y el Ayuntamiento** para fines informativos, promocionales, publicitarios y de difusión cultural, en medios impresos, digitales o redes sociales oficiales, sin que esto genere compensación económica adicional.

El uso de las imágenes se realizará **siempre respetando la normativa vigente sobre protección de datos y derechos de imagen**, garantizando que no se vulneren derechos de terceros.

En Villanueva del Fresno, a 19 de enero de 2026.

**Organiza:**

